



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001313-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la creación de una Oficina de Participación Ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, Ana María Muñoz de la Peña González, Virginia Barcones Sanz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

La participación ciudadana es el derecho que tienen todos los ciudadanos a intervenir en el proceso de toma de decisiones a nivel local, a nivel provincial, regional y nacional, y constituye una parte inseparable de la sociedad democrática a la que en la Constitución Española de 1978 se le da carta de naturaleza, declarando que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad, la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, despejando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.



Castilla y León tiene un rico tejido social que, con un espíritu reivindicativo y aportando soluciones a los problemas que tiene Castilla y León, no solo tiene que ser reconocido y fortalecido por las instituciones, sino que, además, se han de buscar los cauces para facilitar su participación democrática así como la de los ciudadanos en la toma de decisiones como uno de los mecanismos más necesarios para reducir la brecha de confianza que hay entre ellos y las instituciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es necesario el establecimiento de canales de participación en las distintas Instituciones de la Comunidad, para revitalizar la actividad de la casa de todos y todas los castellanos y leoneses. Para ello es necesario establecer un mecanismo a través de la creación de una Oficina de Participación Ciudadana que permita canalizar todas las iniciativas políticas y parlamentarias que puede aportar el tejido organizado y los ciudadanos de forma directa.

La participación es un método de gobierno, un estilo de hacer política en la Comunidad Autónoma y en la sociedad, que supone cumplir previamente o al mismo tiempo con el conjunto de requisitos citados, en especial la racionalización y la descentralización del Estado, las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, una participación real de los ciudadanos en las políticas de la Junta de Castilla y León, lamentando que, hasta ahora, esa participación se limite generalmente a informar a los colectivos de decisiones que ya están tomadas de antemano.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Oficina de Participación Ciudadana".**

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Virginia Barcones Sanz y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández